

Pedro Planas: un buen demócrata militante y descentralista*

 HELDER DOMÍNGUEZ HARO**

441

“Su deceso se produjo mientras promovía el trabajo de la Comisión Nacional de Descentralización, de la cual era secretario técnico. Planas se encontraba en Huamanga (Ayacucho), donde tenía previsto reunirse con autoridades locales.

Por la mañana estuvo de buen humor, en especial porque una paloma blanca había ingresado a su habitación del hotel Plaza, lo que interpretó como señal de paz (...)”

Diario *El Comercio*, octubre 3, 2001, p. a8.

I

A la memoria del maestro, amigo y un gran peruano Pedro Planas Silva (1961-2001), permítanme compartir e internalizarnos de modo sucinto y significativo a golpe de pincel en la vida, obra y pensamiento del joven intelectual Pedro Planas, cariñosamente “Pedrito”, y más precisamente, de su opúsculo *Manual del Buen Descentralista*, su último libro en vida.

* Este artículo ha sido actualizado para la presente edición de la *Revista Peruana de Derecho Constitucional*.

** Magistrado del Tribunal Constitucional, Director General del Centro de Estudios Constitucionales, profesor de Filosofía del Derecho y Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

Antes de sumergirnos en el océano de sus ideas, si tuviera que resumir quién fue Pedro, a viva voz diría lo siguiente: fue un demócrata militante, modélico, dinámico, innovador e infatigable; un fervoroso combatiente por la descentralización real de nuestros pueblos; en tanto estuvo convencido que la descentralización es la principal reforma de un Estado auténticamente democrático.

No cabe duda alguna que la presencia del profesor Planas en la vida académica, intelectual y de praxis política, no obstante haber partido del mundo terrenal a los 40 años, ha sido y es notoriamente significativa y de trascendencia superlativa, no sólo en predios nacionales sino también supranacionales.

No me considero un erudito del pensamiento planista, para llamarlo de algún modo, sólo manejo un bosquejo de las ideas de Pedro, acaso por haber escrito un primer estudio juvenil embrionario sobre la obra del homenajeado (hace ya más de veinte años), que precede al contenido del Manual del Buen Descentralista, estudio que evidentemente merece ser mejorado.

En tal sentido, si bien las posiciones e ideas de Pedro responden a ese contexto en el tiempo (hasta el 2001), mantienen plena vigencia, unos por ser históricos, otros por ser conceptos permanentes, y finalmente aquellos que tienen visión futurista.

Después de su partida al cielo, son muchos los artículos y comentarios aparecidos en los diferentes medios de comunicación, que evidencian y reafirman la sana y activa personalidad de Pedro, sus destacadas cualidades intelectuales, morales y como ser humano: talentoso, lúcido, ingenioso, consecuente, prolífico escritor, acucioso analítico y político, laborioso, conciliador, entusiasta, vehementemente, generoso, amistoso y sencillo.

El diálogo, su pensamiento y su enorme sencillez eran sus herramientas del “obrero político-académico” Planas. Prefería el perfil bajo, no obstante, sus importantes cargos de asesoramiento a distinguidas personalidades de la experiencia democrática como Alberto Andrade y Valentín Paniagua. No era popular (postuló dos veces al Congreso); pero era conocido en el ámbito intelectual, académico, político y dirigencial. Su fenomenal sapiencia hizo que se convirtiera en un brillante jurista y constitucionalista sin ser abogado, sin ser letrado; un dinámico operador de iniciativas ciudadanas sin ser congresista; un ejecutivo con capacidad de resolver problemas sin ser ministro. Allí está lo curioso, lo extraordinario y la riqueza intelectual de Pedro.

En otras palabras, sin haber estudiado derecho en pregrado, a su título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima (egresó en 1982), realizó estudios de posgrado en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, y de Derechos Humanos y Ordenamiento Jurídico en la Universidad Complutense, lo que demuestra que no fue un improvisado en asuntos constitucionales y de politología; como también puede verse en sus diferentes libros y artículos (recuérdese el artículo “Los límites del legislador ante el juez constitucional” publicado en la Revista *Ius et Praxis*, n.º 27, Universidad de Lima, 1997; y “El caso Luis Pardo. Leading case sobre el control de inaplicabilidad de las leyes en el Perú”, en *Iuris Omnes*, año 3, N.º 1, Corte Superior de Justicia de Arequipa, 2000).

Agréguese su calidad de ser unos de los primeros asociados ordinarios de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Constitucional, colaborador del Anuario de Derecho Constitucional Iberoamericano, profesores de varias universidades del Perú (inclúyase su Alma Mater como profesor de derecho constitucional en la Facultad de Derecho y docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación) y fue profesor visitante del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Harvard.

El profesor Planas era apasionado como sus palabras, hablando veloz y siempre atento en sus conversaciones, sus gruesos bigotes ayudaban a resaltar una sonrisa casi permanente, optimista, contagiosa y hablando apurado, con frases breves, rápidas, precisas. Su capacidad de hacer varias cosas a la vez era inimaginable. Recuerdo que, en una reunión de trabajo en pleno desayuno, además de conversar sobre la problemática liberteña, Pedro estaba terminando un artículo más en su computadora personal, simultáneamente escuchando su pequeño radio para estar en el acto informado sobre lo que sucedía en el Perú, mientras su celular no paraba de timbrar. Sus compañeros de aventuras: su laptop, mini radio y celular.

Nuestro homenajeado vivía la “profesión de ciudadano” y de ser un “demócrata militante” o militante de la democracia, un “demócrata combativo” con un horizonte ético, por la distribución y racionalización del poder político desde las regiones, desde los departamentos, desde lo más profundo del país. No era exclusivamente un intelectual de escritorio, combinaba muy bien la teoría con la práctica. Le gustaba estar allí donde se debía prevenir o, en su caso, apagar incendios, escudriñando soluciones sobre la base del consenso y las necesidades de cada región: un forjador del diálogo y del consenso institucional (tan es así, que había fundado con un grupo de intelectuales la ONG Consenso Ciudadano).

II

Hace muchos años, cuando alguna vez alguien expresó de nuestro homenajeado “que este robusto y barbado joven es un auténtico recordman en calidad y cantidad de libros publicados”, a esa persona no le faltaba razón. La pasión bibliófila de Pedro Planas, su vehemencia por escribir (y es de esos que escribieron bien) y publicar libros tras libros a su edad “asusta”, comparable con autores extranjeros por no ser habitual en sede patrio (se me viene a la memoria el recordado maestro Raúl Porras Barrenechea, quién a los 40 años de edad tenía también una producción respetable). No podría ser de otro modo, pues fue un investigador acucioso que dejó la tradicional máquina de escribir por la sofisticada computadora personal, ora en el desayuno o en el avión incluso, con el sólo fin de sumergirnos en la realidad política, social, jurídica nacional y latinoamericana.

Hasta el año de su fallecimiento se publicaron “sólo” 26 obras, las mismas que pueden ser agrupadas bajo tres grandes temas, a saber: a) pensamiento político peruano, 6 libros; b) doctrina democrática y constitucional, 8 libros (aquí ubicamos Parlamento y gobernabilidad en América Latina de presentación póstuma en el Congreso de la República); y c) reflexión institucional sobre el Perú, 12 libros (aquí se ubica su último libro Manual del Buen Descentralista). Veamos:

444

- a) Libros sobre pensamiento político peruano: Mito y Realidad de Haya de la Torre. El joven Haya (CDI Editores, Lima, 1985, 215 pp.) a sus 24 años de edad se constituye en la primera obra y le siguen: Los Orígenes del APRA. El joven Haya. (Okura Editores, Lima, 1986, 258 pp.), Antología del Pensamiento Político Latinoamericano (con la escritora paraguaya Milda Rivarola. ICI, Madrid, 1989, 225 pp.), El 900. Balance y Recuperación (CITDEC Ediciones, Lima, 1994, 456 pp.), Bibliografía del movimiento socialcristiano en el Perú (1926-1956) (Fundación Adenauer, Lima, 1996, 200 pp.) y El pensamiento social de Víctor Andrés Belaunde (IESC, Lima, 1997, 183 pp.)
- b) Libros sobre doctrina democrática y constitucional: El Estado Moderno. Apuntes para una nueva biografía del Estado Social de Derecho (Desco, Lima, 1993, 166 pp.), Karl Popper. Pensamiento Político (Fundación Nauermann, Bogotá, 1996, 82 pp.), Regímenes Políticos Contemporáneos (Fundación Ebert, Lima, 1ra. ed., 1997, 449 pp.; Fondo de Cultura Económica, 2da. ed., 1998, 638 pp.), Derecho Parlamentario (Ediciones Forenses, Lima, 1997, 618 pp.), Comunicación política y equidad electoral en América Latina (Universidad de Lima, 1998, 190 pp.), Nuevas tendencias del Derecho

Constitucional en América Latina (Universidad Católica Santa María de Arequipa, 1999, 248 pp.), el libro para Bachillerato, Estado y Ciudadanía (Ministerio de Educación, Lima, 2001, 200 pp.) y los tres tomos de Parlamento y gobernabilidad en América Latina (Fondo Editorial del Congreso de la República, Lima, 2001, 1309 pp.).

- c) Libros de reflexión institucional sobre el Perú: Rescate de la Constitución (Abril Editores, Lima, 1992, 572 pp.), La Constitución traicionada (con Domingo García Belaunde. Seglusa Editores, Lima, 1993, 321 pp.), La República Autocrática (Fundación Ebert, Lima, 1994, 268 pp.), El Magisterio Constitucional de Ramírez del Villar. Antología (Fundación Bustamante de la Fuente, Lima, 1996, 328 pp.), ¿Cómo hacer operativo al parlamento peruano? Control parlamentario, transparencia y opinión pública (Instituto Prensa y Sociedad-Fundación Seidel, Lima, 1996, 112 pp.), De espaldas al país. Anotaciones sobre una persistente tradición republicana (IDL, Lima, 1998, 48 pp.), La Descentralización en el Perú Republicano (1821-1998) (Municipalidad de Lima, 1998, 588 pp.), Democracia y Tradición Constitucional en el Perú (Editorial San Marcos, Lima, 1998, 567 pp.), El Fujimorato. Estudio político-constitucional (Ediciones Papyrius, Lima, 1999, 420 pp.), La Democracia volátil. Movimientos, partidos, líderes políticos y conductas electorales en el Perú contemporáneo (Fundación Ebert, Lima, 2000, 422 pp.), La Videopolítica en el Perú. Las elecciones y el acceso de los partidos y de los candidatos en los inicios de la T.V. peruana (Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2001, 241 pp.) y Manual del Buen Descentralista (Trujillo, 2001, 145 pp.).

Sin publicar y sobre la manga ha quedado los siguientes estudios: uno hecho en España de la campaña de marketing que empleó Alan García para ganar la elección de 1985; la obra inédita La Gran Minoría, segunda parte de la Biografía del movimiento socialcristiano en el Perú, que trata de la bancada parlamentaria democristiana, que hizo temblar la política nacional entre 1956 y 1962; El régimen presidencial en América Latina y Jurisprudencia constitucional y valores democráticos.

Sobre ésta última ambiciosa obra de compilación y análisis jurisprudencial, estaba proyectada para cuatro volúmenes, y en plena conversaciones con una conocida casa editorial de Trujillo para una campaña preventiva. Dicho trabajo consistía en una antología de jurisprudencia constitucional relevante nacional y extranjera, debidamente comentada texto por texto y distribuida de la forma siguiente: i) jurisprudencia constitucional extranjera (estadounidense; alemana,

española, francesa e italiana; del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea –ahora Unión Europea–; y jurisprudencia constitucional latinoamericana); ii) jurisprudencia constitucional peruana (dividida en aquellas que corresponden antes del 5 de abril de 1992 y después de esa fecha); iii) jurisprudencia constitucional interamericana (Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos); y cierra con el capítulo llamado “jurisprudencia constitucional universal” (analizando el caso Pinochet y sobre el Estatuto Penal Internacional).

Desde sus primeros artículos (a los 22 años juveniles), su primera obra *Mito y realidad de Haya de la Torre*. El joven Haya (1985), pasando por su famoso *Rescate de la Constitución* (1992), hasta su última obra póstuma, Pedro ha desarrollado contribuciones de envergadura en las diferentes áreas que se articulan en la sociedad y en el Estado, como expresión de su pasión por el Perú: historia, pensamiento político y constitucional, derechos humanos, libertad de expresión, medios de comunicación, participación ciudadana, movimientos sociales, partidos políticos, sistemas políticos, formas de gobierno, equilibrio de poderes, Estado moderno, derecho constitucional, derecho parlamentario, sistema electoral, constituciones, jurisprudencia constitucional, ciencia política, gobernabilidad, democracia constitucional, autonomía municipal, descentralización, reforma constitucional y descentralista.

446

Los aportes más importantes del pensamiento planista se han dirigido a la visión de la democracia, la descentralización y al derecho constitucional peruano, acuñando útiles y utilizando acepciones para la reivindicación democrática de los peruanos, como “valores democráticos”, “Constitución histórica”, “democracia institucional”, “héroes civiles”, “régimen semipresidencial latinoamericano”, “tradición republicana”, “fujimorato”, “república autocrática”, “hipercentrismo”, entre otras. Aportes, que ya se veían venir en 1992 con *Rescate de la Constitución*.

Valga dejar en claro, que a través de sus publicaciones hay una lógica de pedagogía y de enseñanza de las instituciones políticas, constituciones y de los valores democráticos a los estudiantes y ciudadanos de a pie. Por ejemplo, su libro *Estado y Ciudadanía* (2001) fue producto de haber ganado la licitación del Plan Piloto del Bachillerato convocado por el Ministerio de Educación para reemplazar al antiguo curso de Educación Cívica. Un trabajo educativo de enorme capacidad para darnos a conocer de un modo claro y preciso la importancia de vivir con Constitución y en democracia (cualitativamente superior a otras publicaciones de la misma naturaleza y autorizadas por el Ministerio de Educación, que

le precedieron tiempo atrás, me refiero a los libros *Para conocer la Constitución peruana* de Marcial Rubio, 1983; y *La Constitución y Tú* de Enrique Chirinos Soto, 1994 y posteriores ediciones). Igualmente, destaca su obra *Democracia y Tradición Constitucional en el Perú* (1998), que agrupa un conjunto de trabajos del autor y un apéndice documental histórico vinculados al derecho constitucional peruano (como el manifiesto de Miguel Grau en defensa de la Constitución), ofreciendo una imagen global de nuestro régimen constitucional, rescatando la memoria de nuestra república y constituye un verdadero material de lectura para los estudiantes, jóvenes y ciudadanía en general.

Bástenos mencionar, que no es éste el lugar de analizar en detalle la prolija obra y razonamiento planista; empero cabe señalar -in globo- que su filosofía y pensamiento se centró en la renovación ética de la política, en la cultura de la democracia, en la racionalización y distribución del poder político dentro de la fenomenología política y constitucional, de esa “energía” (Bidart o Burdeau) cuyo cimiento es la persona humana –como fin supremo de una organización estadual y societaria–, y propuso también una reforma sustantiva del congreso, una nueva ley de partidos políticos evitando “cambios de camiseta”. El Poder abierto y organizado (con la concurrencia de los actores políticos y sociales individuales y asociados) estructurado bajo lineamientos descentralistas, como parámetro y principio fundamental de coexistencia ciudadana.

III

Sobre la descentralización Pedro, ha sido miembro de la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales del Colegio de Abogados de Lima (1999), Director de la Biblioteca Peruana de la Descentralización de la Municipalidad de Lima, que editó la Revista quincenal *Memorial Descentralista* y organizó el Concurso Nacional “Impulsemos la Descentralización” (1999). Fue co-editor de esa publicación periódica, de contenido dinámico y ágil para el peruano mayoritario. En sus diversas entregas aparece la fina pluma de Planas, en materias como la historia descentralista en el Perú, una sabrosa sección de vocabulario descentralista, un innovador capítulo de test descentralista (que motiva el análisis de la ciudadanía para una pronta respuesta), noticias, propuestas, artículos de opinión y actualidad; constituyéndose en una tribuna de reclamos con el noble fin de hacer realidad el compromiso descentralista de la población toda. Igualmente, ha sido coordinador de la Comisión Presidencial para la Devolución de Rentas y Competencias Municipales, instaurado en el histórico Gobierno de Transición, por encargo del presidente Valentín Paniagua; fue consultor en materia de

descentralización para la Comisión de Constitución del Honorable Congreso del Ecuador y su último cargo fue de Secretario técnico de la Comisión Nacional de Descentralización del gobierno peruano.

Varios ensayos y artículos anunciaban su preocupación por el tema descentralista: meditaciones y pensamiento crítico que han servido de “entrada” para la culminación de aquella gruesa obra orgánica: *La Descentralización en el Perú Republicano (1821-1998)*, editada por la Municipalidad de Lima. Esta monumental obra precursora ha servido para que el autor, empapado bajo esta temática descentralista, haya incursionado con destreza y habilidad en publicaciones elementales, de lecturas ligeras, precisas y a la vez completas, tendientes a fomentar y educar al ciudadano mayoritario del significado del proceso de descentralización en nuestro país. El contenido del Memorial Descentralista es muestra de ello y que, en puridad, ha dado vida al libro *Manual del Buen Descentralista* configurándose en una síntesis o cuadro sinóptico del universo descentralista, fruto –repito– de una larga y concienzuda meditación, recolección de notas y datos bibliográficos por parte del autor.

El *Manual del Buen Descentralista*, fue la primera obra de Pedro Planas editada y publicada en Trujillo, pero no la única obra nacida fuera de Lima. Arequipa ya ha gozado editando sus peculiares trazos académicos, hasta en estos detalles corre en sus venas de nuestro autor sangre descentralista. El contenido del *Manual* llegó a la Ciudadela de Chan Chan en Trujillo a fines de 1999 y desde principios del año 2000 estaba proyectado su edición; empero por razones que no cabe citar no se concretó sino hasta marzo de 2001 (en esta labor estuvimos avocados conjuntamente con mi buen amigo y profesor Miguel Rodríguez Albán, actualmente Director de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad de la histórica Universidad Nacional de Trujillo). Su nacimiento en la ciudad de grandes ventanas coloniales y del caballo de paso no fue una casualidad. Siempre Pedro ha visitado geografía liberteña, conocía su realidad problemática y, como no podía ser de otra manera, escribía sobre dicha problemática y diseñaba soluciones (léase su artículo “El imperativo de recuperar Casa Grande”, *Diario El Comercio*, febrero 27, 2000); incluso sus libros eran presentados en Trujillo, como ocurrió con la publicación *La Videopolítica en el Perú* (2001), constituyendo un aporte cardinal para la bibliografía y evolución de la ciencia política peruana.

Del *Manual* se puede advertir que para Planas descentralizar significa trasladar a los pueblos la capacidad de decidir el desarrollo y la inversión en materia de obra pública, caminos, educación, salud, etc., mediante gobiernos territoriales de dimensión regional y fortaleciendo a los municipios (redistribución

presupuestal y gestión autónoma). La descentralización se ejerce en dos niveles básicos: regional y municipal. Por su naturaleza múltiple comprende aspectos políticos, jurídicos, sociales y económicos, que deben conectarse adecuadamente con las necesidades y potencialidades de las economías regionales de nuestro país, hacia un sostenido desarrollo macroregional.

La historia republicana peruana se ha desarrollado dentro de un marco de relación pendular entre libertad y poder, entre la antinomia democracia y autoritarismo. Con ese esquema Planas desplegó su esfuerzo investigativo en el estudio de las formas descentralistas de ayer y hoy; en los pensadores y personajes representativos que contribuyeron a la causa descentralista, como José Faustino Sánchez Carrión, Domingo Elías, Manuel Pardo, Andrés A. Cáceres, Mariano H. Cornejo, Víctor Andrés Belaunde, José Carlos Mariátegui, César Antonio Ugarte, Haya de la Torre, Jorge Basadre, Emilio Romero, Manuel Jesús Gamarra, Hildebrando Castro Pozo, Luis Alberto Sánchez, Santiago Antúnez de Mayolo y Javier Pulgar Vidal.

Podemos decir que la esencia de su pensamiento descentralista enlaza notablemente con su visión institucional de la democracia. Es el vínculo entre descentralización y democracia, o entre democracia y desarrollo, viendo la descentralización como una distribución territorial del poder y garantía para evitar que se concentre la decisión política y presupuestal en el Gobierno Central, en particular el Presidente de la República. Si bien la democracia como “tema recurrente” –para utilizar terminología del italiano Bobbio– se presta a la multivocidad y dispersión –según Sartori–, y se utiliza para disfrazar todo tipo de gobiernos autoritarios, el mérito de Pedro es precisamente el de desenmascarar y desmitificar las formas supuestamente democráticas y descentralistas en la realidad existencial.

La posición del autor no es sectorial, fragmentada o unilateral. Todo lo contrario, abona una postura lata, abarcadora de las dimensiones que conforman la organización de la sociedad y el Estado. Asume, asimismo, una posición humanista en tanto de su pensamiento escrito se desprende que el ciudadano se convierte en el motor y elemento integrador del desarrollo regional y municipal, acorde con su dignidad. Orgánicamente, la descentralización democrática del poder político se convierte en un presupuesto ineludible, dolosamente descuidada por buena parte de los detentadores del poder en la historia republicana.

Destaca en este Manual la aguda crítica al nivel regional de descentralizar en nuestra historia. Sosteniéndose que la conciencia “departamentalista”

se presentaría como un transitorio bloqueo al proceso de regionalización, éste último definido –por el autor– como una forma de descentralizar, a través de espacios territoriales denominados “regiones”, que se caracterizan por exhibir un vínculo territorial propio, con su particular dinámica económica y comercial, que amplía, supera o cruza artificiales demarcaciones departamentales. Ante esta realidad palpable el autor propuso crear gobiernos departamentales (sobre la base de los CTARs de ese entonces) que, con la creación de mercados regionales y la realización de obras e inversiones comunes en territorios contiguos, facilite su progresiva integración tendiente a la unidad regional, avalada y definida mediante consultas populares a las provincias o distritos solicitantes.

Hace particular hincapié a la participación ciudadana en las decisiones regionales: afirmó rotundamente que la organización regional debe apoyarse y beneficiarse con mecanismos de participación, que favorezcan la transparencia de los actos públicos y la permanente rendición de cuentas. Su propuesta se resume en el sentido que la participación en las decisiones descentralizadas no es sólo un veredicto sobre la conducta funcional o la gestión de determinadas personas o autoridades regionales, que origine el uso de mecanismos tradicionales como la revocatoria o de la remoción; debe entenderse como procesos destinados a favorecer la capacidad formativa del ciudadano y su interés por los asuntos vinculados al desarrollo regional, mediante la pre-publicación y el debate prudente de las propuestas de inversión pública y sus alcances, antes de la discusión y aprobación del presupuesto regional.

No quisiera concluir estas ideas sin dejar constancia que Pedro Planas, en su afán descentralista, fue propulsor en América Latina de las “oficinas de gestión parlamentaria”, aplicadas en Guatemala, Costa Rica y El Salvador, para canalizar las opiniones, propuestas, demandas y quejas de los ciudadanos. En ese sentido fue promotor desde hace buen tiempo en el Perú de la creación de Oficinas Regionales del Congreso en cada departamento, para que el congresista del lugar recoja las demandas, quejas, pedidos, sugerencias y propuestas de los electores, autoridades y organizaciones sociales del departamento, contestándolas en un plazo de 10 días.

El buen Pedro, falleció joven al igual que César Vallejo, José Carlos Mariátegui, César Antonio Ugarte, Jorge Guillermo Leguía, Carlos Pareja Paz Soldán, Alberto Flores Galindo; sin embargo, parafraseando a Victorio Macho “Lo terrible de la muerte no es morir sino el olvido. No teme a la muerte quien tiene quien lo recuerde”. Queda el genuino pensamiento planista, su labor inconclusa que de seguro ha sido y será retomada cada día más por aquellos que creemos que sin la democracia descentralista no hay futuro nacional.

El raciocinio planista no es simplemente un conjunto de cuestionamientos a las formas descentralistas, es también una afirmación sobre la necesidad de la descentralización como proceso permanente, por ende, de la institucionalización y consolidación de la democracia constitucional, y sobre que mecanismos harían operativo su ansiada realización. La descentralización y la democracia es un esfuerzo no sólo de los gobernantes e intelectuales sino de la sociedad peruana en su conjunto.

Amigo Pedro siempre estarás en el recuerdo de la juventud, de la ciudadanía, de la conciencia nacional y regional.